



## AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

**CVE-2025-1285** *Aprobación, exposición pública del padrón de contribuyentes de la Tasa de Agua y Basura del segundo semestre de 2024, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Alcaldía nº. 16/2025, de fecha 13 de febrero de 2025, se aprobó el Padrón de contribuyentes correspondiente a la Tasa de Agua y Basura del segundo semestre de 2024, y apertura del periodo voluntario de cobro del Ayuntamiento de Pesaguero.

Se abre un período de exposición pública por plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.C. Los interesados podrán interponer frente al mismo recurso de reposición ante el Alcalde de Pesaguero durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón, entendiéndose aprobado definitivamente en el supuesto de que no se formulara reclamación de ningún género.

Los ingresos en periodo voluntario podrán efectuarse entre los días 3 de marzo al 6 de mayo de 2025, ambos incluidos, pudiendo hacerse efectivos los recibos no domiciliados en cualquier oficina de Caixabank, presentando en ventanilla la comunicación que a tal efecto les será remitida a su domicilio tributario. El cargo en cuenta de los recibos domiciliados será el 4 de marzo de 2025.

Finalizado el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, aplicándose los intereses y recargos que procedan.

Pesaguero, 13 de febrero de 2025.

El alcalde,

Enrique Sabarís Conde.

2025/1285

CVE-2025-1285